

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

31 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación del contrato 2023000008 «Suministro de material terapéutico de ablación cardiaca para el Servicio de Cardiología-Unidad de Arritmias del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023000008.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material terapéutico de ablación cardiaca para el Servicio de Cardiología-Unidad de Arritmias del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: 15 lotes.
 - d) CPV: 33141200-2 catéteres.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado del contrato: 3.287.950,00 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.315.180,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 276.187,80 euros.
 - Importe total: 1.591.367,80 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 1 de diciembre de 2023.
 - b) Fecha formalización contrato: 3 de enero de 2024.
 - c) Plazo ejecución: doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 1 de octubre de 2024.
 - b) Contratista: Boston Scientific Ibérica, S. A. (A-80401821).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 37.025,11 euros.
 - IVA: 7.775,28 euros.
 - Importe total: 44.800,39 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 4 de octubre de 2024.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/17.925/24)

